



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL MACRUCO
ÁREA MINERA SINKULLA**

**A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR EMPRESA UNIPERSONAL MACRUCO MINERO:	
ÁREA:	SINKULLA
NÚMERO DE CUADRICULAS:	12
RECURSO NATURAL A	COMPLEJO PB, ZN, AG.
SUJETOS DE CONSULTA:	- COMUNIDAD COLLPA UNO - COMUNIDAD VILLA CONCEPCIÓN - COMUNIDAD LAKAHUASI.
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO POTOSÍ, PROVINCIAS NOR CHICHAS, MUNICIPIO COTAGAITA. - COMUNIDAD COLLPA UNO - COMUNIDAD VILLA CONCEPCIÓN - COMUNIDAD LAKAHUASI. 30 DE OCTUBRE DE 2020
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED-SP N° 127/2020 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD COLLPA UNO

- ✓ LA COMUNIDAD DE MANERA UNÁNIME RECHAZA LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN A LA ACTIVIDAD FRUTERA Y PROPIEDADES PRIVADAS.
- ✓ EL APM DE MANERA VOLUNTARIA PRESENTA RENUNCIA A LAS CUADRÍCULAS QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CÓDIGOS:
 - 1) 20232076845
 - 2) 20232076840
 - 3) 20232076835

- 4) 20232076830
- 5) 20232576830
- 6) 20233076830
- 7) 20233576830

- ✓ LA COMUNIDAD Y EL APM MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD.
- ✓ SE DAN CUMPLIMIENTO AL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN ADM. 96 DE 14 DE ABRIL DE 2020.

COMUNIDAD VILLA CONCEPCIÓN

EL APM MANIFIESTA QUE INICIALMENTE NO TRABAJARA EN LAS DOS CUADRÍCULAS QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD, SIN EMBARGO A FUTURO SI SE LLEGARÁ A TRABAJAR, SERÁ BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

- ✓ SE RESPETARÁ SEMBRADÍOS
- ✓ SE CONSTRUIRÁ DEFENSIVOS QUE PROTEJAN LA QUEBRADA.
- ✓ SE CONSTRUIRÁ DIQUE PARA LA CARGA Y ASÍ EVITAR CONTAMINACIÓN.
- ✓ SE GENERARÁ FUENTES DE EMPLEO PRIORIZANDO A LA COMUNIDAD.
- ✓ SE APOYARÁ A LA COMUNIDAD DE ACUERDO A LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA.
- ✓ SE RESPETARÁ LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS POR LEY.

COMUNIDAD LAKAHUASI:

- ✓ LLEVAR LA CARGA A UN INGENIO FUERA DEL SECTOR.
- ✓ RESPETAR PROPIEDAD PRIVADA Y PÚBLICA.
- ✓ CREAR FUENTES DE TRABAJO.
- ✓ RESPETAR ACUERDOS ANTERIORES.
- ✓ COLABORAR A LA COMUNIDAD DE ACUERDO A LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA.
- ✓ SE RESPETE USOS Y COSTUMBRES.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.